

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16067** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 728/2010 referente al concursado Carlos José Parra Florensa, con DNI n.º 50765303-W, por auto de fecha 3/05/2012 ha acordado lo siguiente:

1.-Cerrar la fase de convenio acordada por auto de fecha 3 de mayo de 2012 por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1,º de la LC.

3.-Dejar sin efecto consecuentemente el señalamiento de la Junta de Acreedores para el próximo día 6 de junio de 2012, a las 10 horas.

4.-Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120029850-1